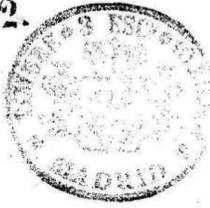


LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjera, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
hos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

Necesitando atender pagos de alguna cantidad, rogamos a todos los suscritores en general, por lo que respecta al último trimestre para algunos, y el presente para casi la totalidad, así como a los de Totana, Lorca, La Union, Campotéjar, Blanca, Calasparra, y otros pueblos donde no tenemos correspondal y adeudan varios trimestres, se sirvan todos mandar recoger los correspondientes recibos, en lo que nos harán un favor especial a la vez que salden sus deudas.

LA PAZ DE MURCIA.

Por su mucha extension no nos ha sido fácil hacer, para hoy el extracto de la importante sesion que ayer celebró la diputacion provincial: en nuestro número próximo aparecerá.

El acta del Sr. Cantalapiedra ha sido desechada por 16 votos contra 13.

A algunos no ha dejado de extrañar la cita que hicimos del acuerdo que por el ayuntamiento de la revolucion se tomó, respecto a nombre de calles, y que al pretender en la última sesion variar el todavía no colocado en la que fué del Contraste, no protestase nadie, por respeto a los acuerdos, como se hizo cuando varios amigos del eminente y malogrado Romea pretendieron cambiar el titulo dado al Teatro por el citado ayuntamiento de 1868, por el del actor paisano nuestro.

En muestra de agradecimiento e imperecedero recuerdo, la diputacion va a poner en el lugar mas preferente de su salon de sesiones el retrato del Emmo. Cardenal Belluga, no sabemos si por recuerdo u otra muestra de aprecio el ayuntamiento conservacion el lugar preferente el del ex-regente D. Francisco Ferrando y Domínguez.

Se ha publicado el núm. 4 de «El Aura Murciana.»

Desearnos saber a cargo de qué alcalde se encuentran las parroquias de S. Antón y Sta. Eulalia, que con los partidos que son mejores forman los distritos 1.º y 7.º de los ocho en que está dividida Murcia.

Se hace preciso que la Excm. Diputacion acuerde para sus sesiones sucesivas en un local escueto donde a la vez que preste comodidad al numeroso público que acude a presenciar sus sesiones, este pueda conservar el orden necesario, sin que esto sea un perjuicio que hasta ahora haya faltado a él.

Ayer suspendió sus sesiones la diputacion provincial, por falta de asuntos de que ocuparse.

Las circunstancias concurren en la sesion de la asamblea provincial celebrada ayer, que la hicieron calificar por algunos de primera del primer periodo: la una la de haberla abierto el Sr. Gobernador, cuyas palabras, dicho sea de paso, fueron escuchadas con atencion y agrado; y la otra la de no haberse nombrado las comisiones en que debe dividirse la asamblea, lo cual debe hacerse precisamente en la segunda segun la ley.

Resultado: 1.ª sesion la segunda celebrada el jueves para la eleccion de la comision permanente, que solo se puede verificar en la primera ordinaria: 1.ª sesion la de ayer: total dos sesiones ordinarias y las dos primeras, así no tendrán rivalidad.

Varias son las dificultades que necesita orillar la direccion general del Registro, ci-

vil, y no es la menos urgente la del modo de llenar los partes de defunciones de los acogidos en los establecimientos benéficos, sobre todos ellos en los de maternidad, pues tanto y tantos datos como los jueces municipales exigen se les den, porque la ley lo manda, no son posibles a veces, ni convenientes otras. Sabido es que en estas casas tienen entrada muchos niños de un modo en que es imposible la averiguacion, que otras son recibidos en las mismas bajo secreto y con un sigilo inviolable: de los niños que fallezcan de una u otra procedencia, no es posible que los directores ó encargados de esos establecimientos den las noticias de parentesco que son necesarias, segun la ley, para las identificaciones.

Sabemos que hay procuradores y notarios que conocen el poco resultado que da el sistema generalmente seguido hasta hoy para anunciar las subastas, a pesar de lo ordenado en varias leyes respecto de los diarios de avisos locales, y sin embargo de conocerlo, y ver los perjuicios que se irrogan con la depreciacion consiguiente en nuevas subastas, no lo corrigen. Nada, nada, ni para suscribirse ni para anunciar hay que hacer caso de los periódicos locales.

Leemos en «El Faro Unionense»:

«D. Ignacio Todo, persona bien conocida en esta localidad, trabaja hace dias por resolver uno de los problemas que mas interesan a la industria metalúrgica. Sabido es que segun nuestro sistema de fundicion para los minerales plomizos, se pierde gran parte de plomo, que en estado acríformo se escapa por las chimeneas de nuestras fábricas. La ruina de los fabricantes se precipita muchas veces por esa pérdida insensible, y que al cabo del año representa cantidades considerables.

Llamamos la atencion de los interesados para que examinen el procedimiento del Sr. Todo, que se reduce a utilizar y recoger todos los productos de la combustion, para obtener de ellos la parte rica que puedan contener.

«Máquinas.—Hemos tenido el gusto de visitar la que ha establecido en una mina de su propiedad D. Francisco Flores. El objeto del aparato es atraer mineral ó cualquier otro peso, sacándolo del pozo con ahorro de fuerza y de tiempo. Bajo este punto de vista la máquina merece toda nuestra aprobacion.

La baratura de su coste creemos que es además un aliciente para que se generalice en la localidad, toda vez que nuestra industria no puede aun emplear los medios dispendiosos en que se utiliza el vapor.»

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA 1.ª CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber; que con objeto de proceder a la limpia y munda de las dos acequias mayores de esta vega, ha resuelto el Excmo. Ayuntamiento que presido, que el día 5 del próximo marzo, a las 6 de su mañana, se corte el agua de la de Aljulia, por la que corresponde principiar en el presente año, y que el 19 del mismo, a igual hora, se verifique en la de Barreras.

Lo que se hace público para conocimiento del público y efectos consiguientes.

Murcia 19 de febrero de 1871.—Marino Gimenez.—José Maria Ballester, secretario.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de Administracion.—Estancadas.

Para dar cumplimiento a la instruccion que antecede a esta orden é inserta tambien en el periódico de esta capital LA PAZ DE MURCIA, número 4,094 del día de ayer, de la administracion y cobranza del impuesto de cédulas de empadronamiento y espendicion de licencias de armas y caza, fecha 14 del actual, segun lo dispuesto en el apéndice letra A. de la ley de presupuestos vigentes y decreto de 17 de enero último sobre reforma de las tarifas de do-

documentos de vigilancia pública.

Se hace indispensable para la buena marcha y armonia que entre los ayuntamientos y esta administracion debe existir que aquellos observen con toda precision las reglas siguientes:

1.º Los ayuntamientos procederán previo acuerdo de la corporacion a remitir el pedido directamente a esta administracion económica de las cédulas de empadronamiento que necesiten, sirviéndoles de base el censo de poblacion aprobado por real decreto de 12 de julio de 1863.

2.º El pedido se hará por certificacion librada por el secretario y visada por el presidente, con el sello de la corporacion, en la que se transcriba el acuerdo que conste en actas, del pedido de las que necesiten y el nombre de la persona que haya acordado nombrar para que las reciba de esta Administracion, sin cuyo requisito no se entregará cédula alguna.

3.º Las mismas cantidades de rentas trimestrales a esta administracion y entregaran en la caja del Tesoro el importe de las cédulas dentro de los 15 primeros dias de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

4.º Los que dejasen de rendir cuenta ó de ingresar lo recaudado dentro de dichos periodos serán apremiados como segundos contribuyentes con arreglo a la instruccion de 3 de diciembre de 1869.

5.º Los mismos son responsables a la Hacienda de los efectos y valores que se le entreguen y recauden por este impuesto y sus individuos quedan mancomunadamente obligados a responder de unos y otros.

6.º Atendida la circunstancia del retraso con que se han recibido los documentos en el presente año, los ayuntamientos deben repartir las cédulas en 1.º de marzo próximo, ingresando en la caja del Tesoro conforme vayan recaudando y a lo mas en todo el mes referido, los valores de las que hubieren repartido.

7.º Los que dejen de hacer la entrega de las cantidades cobradas dentro del mismo mes ó dejen de rendir la cuenta antes del 15 de abril serán multados con arreglo a los artículos 10, 11 y 17 de la indicada instruccion de 14 del actual.

8.º y última. Debiendo principiar a expedir dichos documentos el día 1.º del mes próximo venidero, remitirán los pedidos a esta administracion económica sin falta ni escusa alguna dentro del presente mes para que lo mismo pueda con tiempo verificar la entrega a fin de que estén en su poder para la fecha indicada, atendiendo a la clasificacion de las categorías de poblacion siguientes:

Primera categoría, ó sean poblaciones mayores de 30,000 almas: Murcia.—Cartagena.—Lorca.

Segunda categoría, ó sean poblaciones mayores de 10,000 y menores de 30,000 almas: Caravaca.—Yecla.—Moratalla.—Jumilla.

Tercera categoría ó sean todas las poblaciones menores de 10,000 almas: Abanilla.—Abarán.—Agunas.—Aledo.—Albudeite.—Alcantarilla.—Aiguazas.—Alhama.—Archena.—Beniel.—Blanca.—Bollas.—Calasparra.—Campos.—Cebegin.—Centi.—Cieza.—Cotillas.—Fortuna.—Fuente-álamo.—La Union.—Librilla.—Lorquí.—Mazarrón.—Molina.—Mula.—Ojós.—Pacheco.—Pilego.—Punatar.—San Javier.—Ricote.—Totana.—Ulea.—Villanueva.

Las cédulas se dividen en cuatro clases que son de 3, 2 y 1 peseta y gratis para pobres de solemnidad, y corresponden de 3 pesetas a las poblaciones de primera categoría de 2 pesetas a las de la segunda y de 1 peseta a las de tercera y todas ellas con arreglo a sus necesidades de las de gratis.

Lo que hago saber por medio de este periódico oficial para que por ninguno se alegue ignorancia.

Murcia 16 de febrero de 1871.—José Gimenez Delgado.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Facultades extraordinarias para el clero de nuestra diócesis.

1.º Autorizamos a los señores arcipres-

tes, párrocos, ecónomos, y tenientes de ayudantes separadas de la matriz, para absolver de los reservados sinodales y habilitar *ad petendum* por el tiempo de un año, si ya no lo estuviesen por mas tiempo, en cuyo caso se les conservan las licencias que tienen.

2.º Concedemos la misma autorizacion a los demás confesores, durante el cumplimiento del precepto paschal y sus resultas; dejando en su vigor las licencias que alguna tengan por mas tiempo, mientras otra cosa no se disponga.

3.º En virtud de facultades apostolicas, autorizamos por el tiempo de nuestra voluntad a todos los que tengan corrientes sus licencias de confesar, para que puedan aplicar a los enfermos constituidos en artículo *mortis* indulgencia plenaria, usando de la fórmula del Sr. Benedicto XIV.

4.º En virtud de las mismas facultades autorizamos por un año a los señores arciprestes de los partidos para que puedan absolver a sus penitentes en el acto de la confesion sacramental, de las censuras y penas eclesiasticas en que hubiesen incurrido por el pecado de la herejía mixta (no siendo dogmatizadores públicos), del de infidelidad y adjuracion privada de la fé católica, después que el penitente haya denunciado a sus cómplices, si los tuvo, *prout de jure*; ó no pudiendo antes de recibir la absolucion, que prometa seriamente hacerlo cuanto antes y del mejor modo que sea posible, y después que haya adjurado secretamente sus herejías ante el confesor que ha de absolverle. Dejamos a su prudencia la imposicion de la penitencia saludable, segun la clase de excesos, siempre que no se omita la frecuencia de Sacramentos, la obligacion de retractarse delante de las personas, ante quien las hubiese manifestado, y la reparacion de los escándalos causados.

5.º Igualmente, usando de las mismas facultades, autorizamos por un año a los señores arciprestes para que puedan absolver, en la misma forma, de las censuras en que hubiesen incurrido sus penitentes por retener ó leer libros prohibidos, después que los hayan entregado; imponiéndoles la penitencia que crean conveniente y saludable.

Y por último, facultamos a todos los Sres. Arciprestes, Tenientes de Arcipreste, Curas párrocos, Ecónomos y coadjutores en anejo para bendecir toda clase de objetos sagrados que no necesiten uncion sagrada, por tiempo de un año.

Los Sres. Curas párrocos cuidarán poner en conocimiento de sus respectivos cleros la segunda y tercera facultades que a los mismos competen.

Murcia 18 de febrero de 1871.—Francisco, Obispo de Cartagena.

El «Boletín oficial» publica el pliego de condiciones bajo las cuales deberá sacarse a pública subasta la enagenacion de ciento cincuenta y cinco postes inútiles para el servicio telegráfico pertenecientes a esta subinspeccion, cuya subasta se celebrará por pliegos cerrados y tendrá lugar en el gobierno civil de la provincia de Murcia, en el día 3 de marzo próximo, y hora de las doce de la mañana.

Hé aqui el precio medio de los artículos de primera necesidad en el mes de enero último.

	MURCIA.	PROVIN.
	Ps. Cts.	Ps. Cts.
Kilógramo de garbanzos.	0,61	0,56
— de arroz.	0,74	0,48
— de carnero.	1,13	1,11
— de vaca.	1,67	1,61
— de tocino.	1,65	1,80
— de paja de trigo.	0,02	0,03
— de id. de cebada.	0,04	0,03
Hectólitro de trigo.	21,68	20,83
— de cebada.	7,77	7,35
— de centeno.	—	12,16
— de maiz.	14,18	12,09
Litro de aceite.	0,25	0,86
— de vino.	0,88	0,93
— de aguardiente.	0,78	0,77

NOTICIAS GENERALES

El periódico inglés, órgano de Brigh, «The Echo», correspondiente al día 16 del corriente Febrero, inserta una relación anónima que dice proceder de un marinero norteamericano recién llegado a Londres desde Italia, de la conspiración y asesinato del general Prim.

Dicho escrito está sustancialmente conforme con el que publicó a su tiempo «La Federación Española» sobre el mismo asunto. Hay en él, sin embargo, algunas circunstancias que merecen notarse.

Dice que el plan de los conspiradores era, después de asesinar al general Prim en su carruaje, llevar en este el cadáver a la plaza de la Cebada, promover allí la insurrección, a la que se asociarían cierto número de soldados y oficiales, y formar una junta revolucionaria, a la que se adheriría el resto de España. Cuando la insurrección estuviese en su período más álgido, debían ser asesinados por las turbas varios hombres políticos importantes.

Refiere en seguida el mencionado escrito el modo cómo tuvo lugar el asesinato, haciendo mención de los hombres apostados en la calle del Turco, que por medio de fósforos encendidos sucesivamente dieron a los asesinos la señal de que el general Prim había salido de las Cortes e iba en el carruaje.

«Ya se recordará, añade, que había dos coches cerrando el paso a la calle de Alcalá, uno en la esquina y otro junto a la esquina. El uno había sido tomado por los asesinos poco tiempo antes y por horas. El otro nada tenía que ver en el asunto, y llegando precisamente a tiempo que aparecía el coche del general Prim, paró porque no podía pasar. Cuando el carruaje de la víctima estuvo cerca, uno de los conspiradores tomó de la brida el caballo del coche alquilado por estos, y colocó deliberadamente dicho carruaje atravesado en la calle. El cochero había sido invitado a entrar en una taberna inmediata por algunos de los conspiradores, y como hacía mucho frío y caía una espesa nevada, estaba bebiendo con aquellos en la taberna cuando se cometió el crimen.

Cuando el coche del general fué detenido, el ayudante Sr. Moya miró a ver en qué consistía la detención, y el brillo de los trabucos a la incierta luz del farol de la calle le reveló lo que se intentaba. Volvióse apresuradamente al general, y cogiéndole del brazo, gritó: «¡Mi general, van a hacernos fuego!» Tres hombres por cada lado se acercaron lentamente al carruaje, y uno de ellos, bajo de estatura, ancho de hombros y de barba negra, rompió el cristal del coche con el estremo de su trabuco, y apuntando dentro, dijo al general: «Prepárate, porque vas a morir.» Prim hizo entonces un movimiento como para echarse al suelo del carruaje, pero era ya demasiado tarde. En aquel momento mismo fueron descerrajados tres disparos contra el fondo del carruaje por un lado, e inmediatamente después penetraron tres disparos más por el otro lado. Al mismo tiempo, el cochero arreó a los caballos para obligarles a salvar el vehículo que obstruía el paso, y a la vez sacudió el látigo a derecha e izquierda sobre el grupo de asesinos que rodeaban el coche, haciendo que los caballos dispersados volviesen el vehículo atravesado.

Los asesinos, oyendo la voz de Prim después de los disparos, y las de los ayudantes del general, creyeron que habían errado el golpe. Prim no había muerto, y de consiguiente no pudo llevarse a efecto la segunda parte del plan, que era apoderarse del carruaje y llevar la víctima a la plaza de la Cebada. Los que estaban esperando en esta habían prometido promover la insurrección en el momento en que se les entregase el cadáver del general Prim. De aquí una complicación. Se dice que ciertos escritores habían prometido iniciar la revolución en los momentos del asesinato, pero no cumplieron su palabra. Son acusados de perjurio y cobardía, y sus cómplices de conspiración han jurado quitarles la vida. Esos escritores han desaparecido.

Los actores que tomaron parte ostensible en el crimen fueron numerosos. Eran en primer lugar, los que formaban la línea desde las Cortes a la calle de Alcalá, que dieron la señal con fósforos. Luego los que bebieron en la taberna con el cochero, y los que dispararon contra el carruaje de Prim. Luego otros que había en un carruaje allí cerca en la calle

de Alcalá; que debían ir a otra plaza, llamada de Santo Domingo, tan pronto como oyeran las descargas, e iniciar allí también la insurrección; pero a estos, según parece, les faltó el valor y no cumplieron su compromiso. Había otros estacionados asimismo en la carrera de San Gerónimo, junto a las Cortes, que debían marchar a la plaza de la Cebada en el momento de disparar los tiros.

Fueron allí en efecto; pero como no fué llevada la víctima, nada pudieron hacer. Los asesinos se separaron inmediatamente después de consumado el atentado. Los principales bajaron por la calle de la Grada al Prado, y por el Prado a la calle de Atocha, que subieron hasta cierta distancia, y luego torcieron hacia una taberna en los barrios bajos de la plaza de la Cebada. Allí aguardaron los asesinos tranquilamente a sus compañeros, que debían reunirse con ellos. Luego que llegó el último, mandaron disponer la comida, y mientras todo Madrid estaba en la mayor excitación, ellos tomaban un succulento cocido con pié de cerdo, pan y vino. El tabernero nada sospechó mientras aquellos estuvieron allí. Es un monárquico a prueba. Al día siguiente entró en sospechas de que sus parroquianos de la noche antes debían ser los asesinos, y no se equivocaba.

¿Quién preparó y ejecutó el crimen?

En primer lugar, ciertos personajes de opiniones políticas indefinidas en unión con ciertos demagogos de guante blanco de Madrid. Entre los asesinos había uno alto, tuerto, de cabellos claros. Este mismo hombre había, poco días antes del asesinato, insultado a algunos de los voluntarios monárquicos de cierto distrito de Madrid en un sitio donde tenían costumbre de reunirse, llamándolos realistas, esclavos, y desafiándolos a que riñeran con él uno a uno. Este hombre de señas particulares, y bien conocido en los barrios bajos, sería un hilo importante para cualquier policía que no fuese la de Madrid. Los voluntarios de este distrito todos conocen a ese hombre, y deben recordar cuando les insultó, puesto que fué pocos días antes de cometerse el crimen. Esa persona no está ya en Madrid. Se echó un guante para él que subió a setenta duros en el mismo distrito en que comió aquella noche, y con esa suma logró escapar de Madrid.

El escrito de que tomamos testualmente estos párrafos, termina diciendo que el crimen se atribuye injustamente a los republicanos.

«Los republicanos, dice, como partido, nada tienen que ver con el crimen. Los instrumentos fueron elegidos entre hombres de la mas baja clase, que se dan así propios el nombre de republicanos, porque en España todos los mas pobres, los mas bajos y mas degradados, los que nada tienen que perder, acostumbra llamarse republicanos. Esta es la gran desgracia del partido republicano.»

Hemos copiado estos pormenores mas por curiosos que por verídicos, pues no se nos alcanza cómo había de estar tan bien enterado el marinero que llevó al periódico inglés estas noticias. Lo sorprendente es que un periódico extranjero publique datos mas ó menos aproximados a la verdad, y que aquí nos hallemos enteramente a oscuras, sin haber sido mas feliz la autoridad gubernativa para descubrir al autor del trabucazo contra el Sr. Ruiz Zorrilla.

Dice un periódico:

«Con gran sorpresa hemos sabido que por algunos distritos de Madrid andan agentes que son ó se llaman «del Gobierno», por todas las casas, y cuarto por cuarto, tomando nota de los electores y de la opinión política de los mismos.

¿Nos querrán decir los periódicos ministeriales qué objeto se llevan los agentes, verdaderos ó supuestos, del Gobierno al adquirir esas noticias en vísperas de hacerse el reparto de las cédulas electorales?

Importa mucho que se nos dé la explicación de tan estraña medida, que desde luego podemos asegurar que es cierta, y que no carece de gravedad.»

Vuelve a hablarse, dice un periódico, del nombramiento del Sr. D. José de la Concha para la capitania general de la Habana.

Como no sea el ánimo de los consejeros de S. M. establecer «premios para las virtudes reaccionarias», no acertamos con el móvil de este nombramiento. Su excelencia el señor

marqués de la Habana no se ha distinguido. que sepamos, desde 1843, época en la cual puso sitio a Zaragoza, hasta 1868.

Desde esa fecha ha tenido el privilegio de haber sido el último consejero de la dinastía derrocada y el primer cortesano de la naciente dinastía.

Los periódicos de Bilbao refieren que en una de las calles de aquella villa cayó desafortunadamente de hambre y de miseria un pobre retirado. Los de Valencia dan cuenta de otro caso igual. Los de Barcelona dicen que las viudas y huérfanas de los retirados tienen que mendigar por los cafés y las calles, y los ministros y altos funcionarios de Madrid celebran frecuentemente banquetes.

«El Pueblo» empieza su artículo editorial con los siguientes párrafos:

«La nave del Estado navega sin viento ni timon: mejor que navegar oscila: no está encallada, pero le falta poco: si hace algun esfuerzo, es hacia atrás: si se vale de alguna áncora, prefiere la del orden a la de la libertad: si marca algun puerto con su proa es el unionismo: si evita alguna roca, es la de la democracia, confundiendo el peligro con la fortaleza, la calma con el orden y el viento con la tempestad.

Ni siquiera suceden casos de política menuda. Ni hay un nombramiento por mas que sea temible el aspirante; ni hay una cesantía por mas que sea Topete el que la solicite; ni hay un cambio súbito de gobernador por mas que parezca urgente; no se ha concedido hoy una gran cruz por mas que parezca extraño; ni siquiera «La Iberia» ha dicho cosa alguna razonable, por mas que le sobre tiempo para ello.

Segun hemos oído, dice un periódico, el gobernador de Tarragona ha avisado por medio de un telegrama, que envía a Madrid y a disposición de los tribunales, a un individuo ya sumariado allí, y que resulta convicto y confeso como cómplice en el atentado del 27 de Diciembre.

Celebraríamos que el hecho fuese cierto, y que descubiertos los culpables, sufriesen el condigno castigo.

Escriben de Miguelturra, pueblo de la provincia de Ciudad-Real, que hace bastantes días fué asesinado en medio de la calle, y en presencia de mucha gente, un vecino pacífico llamado Antonio Galan, y a pesar del tiempo transcurrido, nada se ha adelantado en la causa, temiéndose por muchos que quede impune un asesinato que ha producido gran sensación en los habitantes de aquel pueblo.

Vuelve a ocupar la atención de la prensa la insistencia con que el Sr. Topete quiere retirarse de la carrera de las armas.

Segun parece, ya se le ha comunicado el acuerdo del almirantazgo desestimando su pretension; pero el Sr. Topete se ha alzado ante el Tribunal Supremo de Justicia contra esta determinación, como cuerpo contencioso administrativo: la demanda será sostenida por el Sr. D. Manuel Silveira.

Han sido puestos en libertad cuatro individuos que habían sido detenidos en las prisiones de San Francisco, por habérselos creído complicados en el conato de homicidio del Sr. Zorrilla. Solo quedan presos por ahora, una mujer y un muchacho de corta edad.

Al conde de Puñonrostro ha sido fijado como punto de residencia por no haber jurado al rey, la plaza de Palma, para ser juzgado en consejo de guerra; y podrá trasladarse desde Valencia, bien en el buque que el Estado ha dispuesto al efecto, ó bien en los vapores-correos, segun su voluntad.

Como verán nuestros lectores en otro lugar, ha sido admitida la dimisión al Sr. Ballesteros, y segun un periódico, parece que esta dimisión reconoce por causa el no estar conforme el Sr. Ballesteros con la resolución tomada con los generales que no han querido prestar juramento de fidelidad a la dinastía de la revolución, y el haberle parecido deprecioso ciertas idas y venidas de expedientes del ministerio de la Guerra al Consejo supremo y viceversa.

Dice un periódico:

«Con los valores de España sucede una

cosa rara: cuando por efecto de la terminación de la guerra suben los de las demás naciones, los nuestros están en descenso.

¿Si tendrán crédito el Sr. Moret y la situación actual!

¿Pues y aquellas profecías de color de rosa que se hicieron? Ya está coronado el edificio. Ya está terminada la obra revolucionaria. Ya no hay interinidad. Ya hay «definitividad», pero no hay que comer, ni crédito, ni orden público, ni nada de lo que se había ofrecido.

¡Medrados estamos!

En un periódico de Bilbao leemos que han sido robadas las iglesias de San Pedro y Santa Juliana en Somorrostro.

De la primera se llevaron los ladrones tres mil reales que había en el cepillo, y de la segunda un cáliz y una patena. Inmediatamente que se tuvo conocimiento del robo se le participó a la Guardia civil, que practica las mas activas diligencias para encontrar a los autores.

Ayer se recibió en el ministerio de Estado un despacho telegráfico del cónsul general de España en Alejandría, participando que el intérprete del consulado de la nación en el Cairo, Sr. Zeherí, ha sido apaleado por varios agentes de la policía egipcia. El cónsul había pedido satisfacción al gobierno del virey, dándole al efecto un plazo de cuatro días.

Veremos lo que hace nuestro gobierno.

Un corresponsal de «La Epoca» da a este periódico una noticia que no carece de interés, si es cierta. Asegura haber oído por conducto fidedigno que el destierro del duque de Montpensier se levantará si este príncipe consiente en salir para el extranjero. En caso tal, se le darian sus pasaportes, conservándole su categoría militar.

Entre los juzgados que fueron suprimidos durante la situación anterior, y que van a ser restablecidos cuando terminen las elecciones, se encuentran los de Moguer, Barco de Avila, Sacedon, Grandas de Salima, Puente de Nave, Negreira, Allariz, Puente Caldelas, Bujalance, Chiclana, Górgal, Novelda, Conca y Madridejos.

El Gobierno ha mandado que se hagan los honores de capitán general con mando en plaza al cadáver del señor conde de San Luis, cuyo entierro se verificará en Sevilla, atendiendo a las altas posiciones que había ocupado como embajador, presidente del Congreso de diputados y del Consejo de ministros.

Leemos en un colega de Valencia:

«Siguen los asesinatos en los pueblos de la provincia. El sábado último cayó mortalmente herido de un trabucazo al abrir la puerta de su casa un vecino de Sueca, llamado Ballesteros.»

Este horroroso incidente pasará desapercibido de los altos poderes, y ni aun llamará grandemente quizá la atención de las autoridades de la provincia; pero el efecto que produce en el público va labrando un general disgusto, que difícilmente se borrará.

Ayer se recibió en Madrid el siguiente telegrama, que publica «La Correspondencia»:

Irun 24 (8 mañana).—El cónsul de España en Bayona al ministro de Estado:

De resultas de una reunion carlista que ha habido ayer, se está imprimiendo el siguiente manifiesto:

«Navarros: Los firmantes de este documento, á quienes confiásteis el mandato legislativo constituyente, porque en circunstancias estraordinarias fueron los primeros, por no decir los únicos, en levantar francamente la bandera carlista, creen haber cumplido lealmente su mision hasta donde la han permitido los acontecimientos y los hombres. Que esta opinion nuestra necesitaba ser confirmada por la libérrima manifestación de vuestros sufragios, parecían tan evidente, como oportuno aprovechar á este fin la ocasión que el gobierno establecido en Madrid nos ofrecia en la convocatoria para Cortes ordinarias. El centro de la frontera, sin embargo, ocupándose excepcionalmente en la candidatura de Navarra, ha hecho tales combinaciones con nuestros nombres, y empleados tales medios de acción, que aun sacrificando en absoluto nuestra dignidad poro-

al, no podríamos aceptar sin embarazarnos para defender altos intereses.

Navarros: Nosotros hemos estado dispuestos siempre al sacrificio: la bandera tradicional de la patria, jamás vencida, jamás, aun cuando haya sido alguna vez entregada ó vendida, lleva escrito el loma que nuestros padres defendieron en la medida de sus fuerzas y con su memoria imprimieron para siempre en nuestras almas.

No temais que desmintamos en esta triste ocasión vuestra confianza. Despues de maduro y detenido examen, ponderadas cuantas consideraciones pudieran influir racionalmente en nuestra resolución, hemos decidido retirarnos á la vida privada. Allí nos quedará la memoria de vuestra abnegacion y de vuestras simpatías, única aunque valiosa recompensa de nuestros esfuerzos en la vida pública.

San Juan de Luz 22 de Febrero de 1871 — Nicasio Zabalza. — Joaquín Ochoa de Olza. — Joaquín M. Múzquiz — Cruz Ochoa.

Dice un colega:

«La Independencia Belga» considera como una prueba de que la nueva dinastía entronizada hoy en España por la voluntad de los 191, va echando raíces y cuenta con probabilidades de estabilidad, la circunstancia de haber emprendido su viaje la princesa de la Cisterna.

Como que aquel colega reside muy lejos de nosotros, mira las cosas por el prisma engañador que los ministeriales le presentan, y no ha podido ver, por lo mismo, que el Gobierno, favorecido por la casualidad, que es un auxilio poderosísimo, emplea todos los medios posibles para hacernos creer que el viaje se efectúa, pero es el caso que la viajera no parece.

Hemos dicho ya hace días, y lo repetimos hoy, que aquella señora no hará su entrada en Madrid hasta pasadas las elecciones, y esto en el caso de que el Gobierno obtenga en estas, lo cual nos parece muy difícil, una regular mayoría.

Creemos que quien con tal prudencia obra en este asunto, da muestras de atesorar una dosis mas que regular de cordura.

Por el ministerio de la Guerra se han expedido los decretos siguientes que publica la «Gaceta.»

Concediendo la gran cruz de mérito militar á D. Ramon Vivanco y Leon.

Admitiendo la dimision del cargo de conserje de la sala de gobierno del Consejo superior de la Guerra á D. Rafael Lopez y Ballesteros y nombrando para este cargo á don José Serrano y Acebron.

Admitiendo la dimision del cargo de segundo cabo de la capitania general de Cuba á D. Buenaventura Carbó á Aloy, y nombrando para este cargo á D. Antonio Cebo llino y Martinez.

Concediendo la gran cruz de mérito militar al brigadier D. José de Grases y Varela.

Turquia, Suiza y Dinamarca han reconocido el gobierno de la república francesa.

En Paris se efectúa con bastante abundancia el aprovisionamiento; pero hay artículos que se sostienen todavía á un precio muy elevado por su escasez. A este número pertenecen el vino y el aceite; pero sobre todo el combustible. Los 100 kilos cuestan como en tiempo del sitio hasta 16 francos; y la gente pobre hace cola en todas las carboneras para obtener á precio acomodado 100 kilos de leña verde, como hace un mes sucedia.

Al hacer la informacion parlamentaria que va á hacerse sobre el estado de Francia, es el principal asunto sobre que esta va á versar, la gestion de la guerra y la marina.

Como se destinaban gruesas cantidades en el presupuesto hace muchos años á estos dos ramos y al estallar la guerra se ha visto que todo faltaba, armamento, material, caballos, transportes, efectos de campaña, efectos de hospitales, administracion militar, provisiones en las plazas fuertes, todo en fin, la opinion se pronuncia porque se averigue en quien está la culpa y se castigue. Al mismo tiempo piden todos que el elemento militar no sea él que presida á la reorganizacion de la Francia.

Hilando muy delgado, y suponiendo que es fácil que la Rusia bruscamente cambie sus

favorables disposiciones respecto á la Prusia, hay quien dice si esta primera potencia, de acuerdo con Mr. Thiers, se hallará resuelta á apoyar al gobierno francés en el caso de que las condiciones de la paz de los prusianos sean demasiado duras.

Un poco difícil nos parece que exista esta combinacion, por mas que sea un hecho que la república ha sido la primera en reconocer al gobierno francés.

Dice «El Telégrafo:»

«En los pasillos del gran teatro de esta ciudad, hoy palacio legislativo se comienza á hablar de una cosa que hemos anticipado á nuestros lectores hace ya muchos dias: de que la Asamblea actual no tendrá carácter de constituyente sino que se limitará segun los términos de la convencion para el armisticio, á fallar sobre la paz ó la continuacion de la guerra.

Algunas palabras pronunciadas por monsieur Thiers relativas á este asunto, las quieren interpretar los mas ardientes oposicionistas, hasta como una amenaza de disolucion. ¿Para qué la amenaza, si la índole y el alcance del mandato de los diputados está anticipadamente fijado?»

Cuarenta y dos prefectos han hecho dimision de sus cargos en Francia.

Dice «El Telégrafo Autógrafo:»

«Segun nuestras particulares noticias de Paris, y á pesar de haberse prorogado el armisticio hasta el 5 de Marzo próximo, la paz está arreglada y parece que con condiciones menos duras que lo que en un principio se habia supuesto.

A vanzamos estos datos, de origen privado, si bien proceden de personas generalmente bien informadas, sin darlos absolutamente como ciertos.»

Todavía no están restablecidas por completo las vias férreas. Para ir a Paris desde Burdeos se tardan algunas veces 36 horas. Se trabaja activamente á fin de que se pueda ir directamente, sin los rodeos que ahora son indispensables.

El general Penhoet ha sido nombrado comandante en jefe del ejército de los Vosgos, con la mision especial de proceder á la disolucion de los cuerpos garibaldinos, conforme á la medida general ya dictada de disolver todos los cuerpos francos.

En Suiza se recogen con esmero y se depositan con la mayor exactitud y con la intervencion de oficiales franceses, todo el armamento, material y demás efectos militares pertenecientes al ejército que se ha refugiado en aquel pais.

«El Universal,» periódico defensor del ministerio, cuando los desaciertos de este no pasan de la raya, publica anoche el siguiente suelto:

«Ayer se dudaba que los generales injuramentados hiciesen el viaje á Mahon, pues se aguardaba que el fallo del Consejo Supremo de la Guerra en la causa que se les instruye seria que perdiesen los empleos.

Creemos que padecen una equivocacion los que así lo creen, pues dicha sentencia se refiere solo á los oficiales subalternos. Los generales dudamos mucho que sean condenados á perder sus empleos, aunque es lo justo, por hallarse en el mismo caso que los oficiales; en peor aún.

Celebraríamos que nuestras dudas se aclarasen en sentido favorable á lo que creemos es de justicia; esto es, á que queden de paisanos y libres para jurar ó no. Esto, sobre ser lo justo, es lo verdaderamente democrático; dada la legislacion militar. Como quiera que sea, la sentencia del tribunal respecto á los oficiales es un precedente que si hoy no sirve de criterio para fallar en la cuestion de los generales, servirá en otro caso cualquiera, de esos muchos que á cada momento han de ocurrir con nuestro numeroso y selecto Estado Mayor.»

A un periódico de Lugo «La Paz,» le han dirigido el siguiente comunicado:

«Señor director de «La Paz.»—Muy señor mio: La aparicion de la «partida de la Porra» en el ayuntamiento de Otero de Rey obligó á los amigos del orden á organizar la de la contra-porra, y hoy tengo la satisfaccion de ma-

nifestarle que esta se halla perfectamente organizada, por si fuese necesario, para la próxima lucha.

Desearé que lo ponga en su periódico para que llegue á conocimiento de los modernos Atilas, y por ello le anticipa las gracias su afectísimo amigo Q. B. S. M.—El jefe de la partida de la contra porra.—Otero de Rey 14 de Febrero de 14 de Febrero de 1871.

Se ha restablecido en Paris el servicio de los ómnibus, y tambien el de los carruajes de punto.

Mas de ochocientos están ya sirviendo al público.

En casa de un mecánico habitante en el boulevard de Belleville, se ha encontrado un taller de construccion de bombas explosivas. Están hechas con una exactitud matemática y se parten en treinta y dos pedazos. Se han cogido mas de seis mil bombas y ha sido preciso sumergirlas en el puente de la Tour-nelle, siendo tal su fuerza que hacian explosion dentro del agua. Un tal Guillermo ó Guillet es el que se considera como principal fabricante, y ha podido escaparse con sus hijos, tambien muy exaltados, á llevar á otra parte su terrible fabricacion.

Mr. Jules Simon es ministro del Interior, durante la ausencia de Mr. Picard.

En «El Tribuna» de Valencia encontramos las siguientes misteriosas líneas, sobre las que llamamos la atencion de quien corresponda:

«Hemos dicho que en Valencia se pudiera encontrar algun rastro que acaso diera luz sobre quienes hayan tenido mas ó menos participacion en el alevoso asesinato del general Prim: nuestras sospechas eran algo fundadas, puesto que hoy «La Correspondencia de España» dice que uno de los detenidos era valenciano. Insistimos en que se indague en esta poblacion, que algo mas se halla quizás, y no lo ignora quien debe saberlo.»

Dice «La República Ibérica:»

«Desde el viernes de la anterior semana no ha vuelto á poner los pies en el ministerio de Fomento el Sr. Ruiz Zorrilla.

Escusado es decir cómo andará el despacho de los asuntos que le están encomendados.»

Mr. Thiers será por algun tiempo, no muy largo, jefe del poder ejecutivo en Francia. Este distinguido hombre de Estado, cuya brillante carrera termina de un modo tan notable, no abriga la ambicion de conservar ese poder que las circunstancias le han dado.

El bien de la Francia es su objeto: solo por eso ha podido cargar con la responsabilidad de ajustar y firmar la paz que terminará una guerra á que se opuso con todas sus fuerzas; una paz que ha de desmembrar parte del territorio francés, y que por consecuencia, firmará con profunda pena.

Pero despues de colocar á su pais en condiciones que puedan volverle mas ó menos tarde su antigua grandeza, Mr. Thiers, que ni por su edad, ni por sus hábitos, ha tenido otra ambicion que la legitima de contribuir al bien de su patria, conducirá los asuntos públicos de modo que se consoliden en ella instituciones liberales, conservadoras, de orden y de fuerza de autoridad, procurando, si no puede anularla del todo, disminuir la fatal influencia que las exajeraciones políticas vienen causando.

Si consigue su propósito, al salir del poder recibirá el mayor galardón que un hombre público de probidad y honradez apetece: el aprecio y el respeto de sus conciudadanos.

Los príncipes de Orleans han salido de Burdeos, por los consejos de personas que siempre fueron amigos de su familia.

Parece que Mr. de Bismark no ha formulado opinion alguna contraria á la existencia de la república en Francia. Al contrario, hasta hay quien supone que está dispuesto á reconocerla.

El emperador de Alemania, que ha sufrido un fuerte ataque de gota, no está aun del todo restablecido.

Se han mandado desocupar en Berlin los cuarteles en que estaban alojadas las ambu-

lancias, á fin de que puedan ocuparlos los cuerpos de ejército que regrassarán brevemente á su patria, una vez ajustada la paz.

Una nueva exigencia se dice que presenta la Prusia como condicion de la paz. La neutralizacion de Niza y Saboya. Hasta ahora no pasa esta noticia de ser un rumor como tantos otros que circulan con relacion á este asunto.

Dice «El Telégrafo:»

«En los círculos diplomáticos se habla con cierta inquietud del formidable armamento de Rusia.

No se puede precisar cuándo y cómo va á estallar algun conflicto europeo: se pesan y se calculan las probabilidades que algunas cuestiones conocidas y antiguas podrán dar para ello, pero por mas que se discute, nadie se atreve á otra cosa que á formular hipótesis.

Lo que hay de cierto es que todas las personas entendidas comprenden que no se hacen gastos enormes, ni se organiza militarmente una nacion poderosa, para estarse mano sobre mano; mucho mas cuando la Inglaterra no la preocupa mucho, la Francia no está en estado de hacer por el momento grandes esfuerzos, la Prusia está, segun parece, en cordiales relaciones con Rusia, y Austria no es probable la suscite dificultades. Es decir, que no teme ataque de parte alguna: por consiguiente, esas fuerzas de Rusia deben tener algun objeto.

El tiempo aclarará lo que ahora no parece claro

Segun «La Esperanza,» tenia algun fundamento la noticia que há poco circuló de la muerte de D. Carlos. Parece que al dirigirse el duque de Madrid al imperio austriaco, con el fin de celebrar un consejo de familia (el colega ignora el objeto de este consejo) un extranjero que formaba parte del acompañamiento murió de repente.

Segun el plan de reforma militar del ministro de la Guerra de la Gran Bretaña, Inglaterra contará con un ejército de medio millon de hombres en esta forma: 135.000 de tropas regulares; 139.000 de milicia; 53.000 de reserva y guardia de los condados, y 170.000 de voluntarios. Se establece íntimo enlace, que hasta ahora no existia, entre todas estas milicias. Queda abolida la compra de grados de oficiales, los que ascenderán por el sistema alemán. Esto produce un aumento de gastos, por las pensiones y retiros, de ocho millones de libras, 200 millones de reales, y otros 100 millones se consagran al aumento del efectivo militar.

Los jefes y oficiales de la milicia no serán, como hasta aqui, nombrados por los lugartenientes de los condados, sino por el gobierno de la reina. Se adopta el sistema de regiones, como en Prusia, para la estancia y reclutamiento de los cuerpos de ejército, milicia y voluntarios, debiendo hallarse al frente de cada grupo de 20.000 hombres de las distintas armas un coronel de estado mayor. Para ciertos cuerpos de la milicia el alistamiento es como en Alemania, pero para el ejército activo el gobierno no cree aun necesario el alistamiento forzoso ó la conscripcion. En el último año los voluntarios han dado una cifra de 20.000 hombres. Habrá grandes campamentos y manobras militares. Las fortificaciones de Liverpool, Londres y otras ciudades quedan reservadas para un estudio ulterior.

Segun despacho que publica la «Gaceta,» doña Maria Victoria ha entrado en el período de convalecencia.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BURDEOS 24 (á las nueve de la mañana).

—El Papa ha reconocido al gobierno francés.

Una nota comunicada dice: El gobierno ha recibido la noticia de que las negociaciones con los prusianos continúan activamente, pero hasta ahora el gobierno no ha recibido dato alguno sobre el carácter de dichas negociaciones.

LONDRES 23 (á las cinco y 10 de la tarde).

—En la Bolsa se cotizan: el consolidado inglés, á 92; el 3 por 100 francés, á 52; el 3 por 100 español, á 30 1/2.

El empréstito francés 6 por 100 ha subido mucho con motivo de creerse la paz segura.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por un día a 50 ctmos. cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., a 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 a 1.000.—Avisos judiciales, a 50, y los demás oficiales ó de defunción, a 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Baldomero ob. y s. Leandro ob., y el martes san Román ab. y s. Macario y cps. mrs.—Anima.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Sta. Clara y en la de las de Capuchinas, y el martes en la de Nra. Sra. del Rosario.

Sección mercantil.

Precios del día 25.

Trigo del país, de 12 75 a 14 25 pts. f.
Id. manchego, de " a " id.
Id. extranjero, de " a " id.
Id. gaja, de " a " id.
Cebada, de 4 62 a 4 75 id.
Maiz, de 7 50 a 8 00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 25.

FONDOS PUBLICOS.	Ultramar.
3 por 100 consolidado.	26,90
Idem pequeños.	00,00
Idem a fin de mes.	00,00
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	22,70
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	97,30
Bonos del Tesoro.	74,00

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.
Genil, Belis, Darro, Guadalete, Guadaira, y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bonerri, sobrino.

ESPECTACULOS.

TEATRO
de la Soberanía Nacional.
Magnífica y extraordinaria función para hoy, a las 7 de la noche.
A una escogida sinfonia seguirá la magnífica comedia de magia en 5 actos, original y en prosa y verso, de D. Francisco Sanchez del Arco, nuevamente refundida, titulada:
Urganda la desconocida.
Puesta en escena bajo la dirección del primer actor D. Rafael Muñoz, y exornada con cuantas decoraciones, transformaciones, juegos, bailes, contes y comparsas exige su interesante argumento.
PRECIOS.
Entrada general 3 rs.—Id. al paraíso 2.

ANUNCIOS.

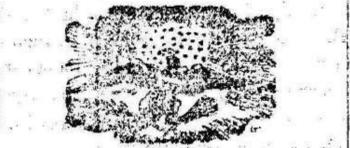
En la calle de la Sociedad, número 12, se ha abierto un almacén para la venta al por mayor y menor de géneros coloniales y del país: los artículos de dicho almacén son de clases superiores y a precios módicos. 30-21

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENTONISA
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas, y conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

COSTURERA EN BLANCO.

En la calle de S. Lorenzo, número, 5, cuarto bajo, se cose toda clase de ropa blanca. Las camisas de lienzo a 12 rs., de algodón a 10, los cuellos a real y medio, los paños a 2 rs.: todo a la última moda con arreglo a figurin y a medida. 37



POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS DEL Dr. PATERSON,

tónicos digestivos estomacales adinerviosos. REPUTACION universal por la pronta curación de los MALES DE ESTOMAGO, FALTA DE APETITO, ACIDEZ, DIGESTIONES PENOSAS, DISPERSIA, G. STRITIS, ENFERMEDADES DE LOS INTENTOS ETC. (Véase los extractos de los principales periódicos de medicina, franceses y extranjeros).—Instrucción en todos los idiomas.—Exigir el nombre de PATERSON, sobre cada pastilla y cada paquete de polvos, y sobre cada caja, la firma de FAYARD de Lyon, unico propietario de la verdadera fórmula.—Depósito por mayor: LYON (Francia), rue de l'impératrice, 9; MADRID, Agencia franco-española, Sordo 31.—Precios: polvos, 22 rs., pastillas 12 rs.—Venta por menor en Murcia Sr. D. Lucas Serrano 12-9

EXTRACTO DE COUBRON DE SAINT-GENES

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exigase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta morada de fábrica de la Farmacia WYANN, 12, r. Castiglione, Paris.
Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos caja, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfito.
En Madrid, por mayor Agencia franco española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano 48-11 agt. 70.

RETRATO DE DON AMADEO I rey de España, en tamaño grande, propio para familias y corporaciones: se hallará en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

NO MAS HERPES.

Depurativo vegetal anti-herpético DE GIL Y ROYO.

Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, así como en toda enfermedad consistente en vicios de la sangre, ha venido a sustituir el reb, zarpaparrilla, etc., y cuantos medicamentos se han tenido por depurativos y atemperantes hasta la fecha. Depura y atempera sin debilitar al enfermo, y es tan grato al paladar, que hasta el más avaro lo toma el paciente.

Se vende por cajas a 50 rs., y cada caja contiene un prospecto, en el cual se da una extensa instrucción para su forma en que ha de hacerse grato uso del medicamento.
Los farmacéuticos que deseen expendirlo, bien en comision ó al contado, se dirijan al administrador DON BENIGNO GUTIERREZ, Costanilla de Santiago, núm. 6, 3.º derecha, Madrid.

En los pedidos al contado hay gran rebaja, haciéndolo por cincuenta cajas al menos.

El profesor Gil y Royo recibe consultas en su habitación, plaza del Puente de Alcolea, (antes de San Martín), núm. 5 principal, los martes, jueves, y sábado, de nueve a once, gratuitamente para los pobres, á quienes recelará el medicamento con la dispensa de 25 rs. en caja, siempre que acrediten esta circunstancia.

En las farmacias de provincias se les facilitará el medicamento á los pobres, previa la certificación del alcalde, a 30 rs. cada caja.
Depósito central en Madrid, farmacia de DON RICARDO LABARTA, plaza de Topete, (antes de Santa Ana), núm. 7, y Ultramar, Barrionuevo, 11.
Al farmacéutico D. Julio Ibañez, calle de la Cruz, núm. 29, se le ha retirado el depósito y venta, por expender cajas que no son las de Gil y Royo, persiguiéndosele criminalmente.

Puntos de venta y nombres de los farmacéuticos.

Alicante, Martínez.—Almería, Vivas.—Alicante, Sebastián.—Almadén, García Blanco.—Avila, Rodríguez.—Archidona, Moreno.—Alajar, Barbudo.—Aguilas, Gualda.—Alicia, Estruch.—Barcelona, Mará, Expositon per, maestre, Relej, I.—Badajoz, Ordoñez.—Lúrgos, Mozo Berganza.—Berja, La Rosa.—Cádiz, Martínez.—Córdoba, Marina.—Cáceres, Carrasco.—Cáceres, Las Palmas, Diaz Lizana.—Cuevas de Vera, Martín Valero.—Cabezon de la Sal, Feijóo.—Calzada de Cabrería, Valencia.—Cornudella, Maláñ.—Corrales de Zamora, Serrano.—Ciberos, Navas y Perez.—Coruña, Moreno.—Ciudad Real, Obon.—Extremadura, D. Benito, Campomanes.—Egea de los Caballeros, Larín.—Ferrer, Romero, Galán.—Falses, Freixas.—Gerona, Vivas.—Granada Lopez.—Guadalajara, vinda de crocco.—Irún, Orbegoso.—Játiva, Artigas.—Jeréz, Revuelto.—Logroño, Zardoya.—Logo, Azpiazu.—La Alfranca, Galvez.—Madrid, Bañeres, Ancha de San Bernardo, 15; Giménez, Luna, 6; Moreno Aguado, Posillo de San Martín, 25; Rodríguez, Fuencarrat, 26; Quirós, idem, 13 y 14; Nuncio, plaza de Santo Domingo, 6; Garrido, Hortaleza, 17; Carrera, Corredera Baja, 29; Yust, Peligros, 4; Luengas, calle Mayor, 41, duplicado; Moreno, idem, 23; Vilaron, Meson de Paredes, 22; Rodrigo Lobarrá, Topete, 7; Fernandez Izquierdo, Ruda, 14; Parra, Bordadores, 14; Sarricollado, Serrano, 2; Saenz Fernandez, Clavel, 5; Peiro, Toledo, 26; Gomez Panto, Santa Isabel, 5; Rodriguez, Ronda del Conde-Duque, Fernandez de Villar, Cedaceros, 10; Aguado, plaza del puente de Alcolea, 6; Uzcarrun, Imperial Perez, Toledo, 28.—Málaga, Canales.—Mequinenza, Teixidó.—Marchena, Góngora.—Molina de Aragón, Hergueta.—Medina de Pomar, Rodriguez.—Membrío, Barrientos.—Nerja, Navas.—Oviedo, Diaz, Martínez.—Pamplona, Blasco.—Palencia, Sadava.—Puertollano, Moró.—Pedroñeras, Zapata.—Plasencia, Rosado.—Rivadeo, Alamo.—Rivadesella, Necedo y Soto.—Remolinos, Galvez.—Santander, Borón, Alonso.—San Martín, García.—San Sebastián, Biez, Tornero.—San Fernando, Miralles.—Sevilla, Santigosa (F. del Globo); Espejo, Perrier.—San Esteban de Gastealar, Maimir.—Santa Olalla, Rayon.—Toledo, Martín y Duque.—Tudela, Zardoya.—Trigueros, Vides.—Tona, Serra.—Trojillo, Elias.—Tarragona, Cuchi.—Talavera, Rayon.—Ubeda, Peñas.—Valencia, Ramos.—Valadoid, Lorente.—Victoria, Mellano.—Vigo, Rodriguez.—Vedreda, Rayon.—Villaseca, Ferrer.—Villanueva, del Campo, Aparicio.—Zaragoza, Rios hermanos, Narbona 4.

MUSEO DE LA INDUSTRIA.

Revista mensual de las artes industriales.

Publicación indispensable para todas las artes y oficios. Suscripción por un año en provincias, 50 rs. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PILDORAS de LARTIGUE CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, contra los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Lavoisier, etc.—Evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de paño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. B. Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 4; en Madrid por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor a 40 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

EXTRAIT DE COUBRON DE SAINT-GENES

Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de breva muy aromática, 44 r. frasco.—Jarabe de breva incoloro, 46 r. frasco.—Pastillas de breva, 8 r. caja. PARIS, rue de Sèvres, 2, (Croix-Rouge).
TUBOS Tubos anti-acémicos perfeccionados de Saint-Genes, alivio inmediato, 44 r. caja. Exigase la firma de Saint-Genes.—En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.
En Murcia D. Lucas Serrano.

L'EAU DENTIFRICE DES CORDONNERS

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de la boca, su empleo diario y el de los POLVOS DENTIFRICOS DE LAS CORDONNERS, precave y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries.—Depósito 33, rue de Rivoli, a Paris.—Havana, Sarra y Cia, drog. España. En Murcia, D. Lucas Serrano y establecimiento de LA PAZ.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preventiva, cura sin auxilio de otro medicamento.—Vendida en todas las farmacias (Según método), 30 años de éxito.—Paris, BROU, inv., boulevard Magenta, 168.

ORDENANZAS DE ADUANAS

ADICIONADAS CON LOS aranceles y tratados de comercio con Francia, Italia y los Estados de la Confederación de la Alemania del Norte.

ELICION ESPECIAL DEL ANUARIO DEL COMERCIO.

Se expende a 12 rs. en provincias, ó se remite por el mismo precio franco y certificado. Los abonados al Anuario obtendrán un ejemplar con la rebaja de 2 rs. Murcia: en la sucursal del Anuario, sito en establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Salud y energia a todos los enfermos

logradas sin medicinas purgantes, ni gastos, por la delicia

HARINA DE LA SALUD, La Revalenta arábica de Londres

DU BARRY que cura mil males de las malas digestiones (dispepsias), tritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, flatulencias, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedías, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el estómago, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de la riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado de los nervios, de la garganta, de los bronquios; del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis; insomnios, tor, opresiones, asmas, catarrós, etc. (funcion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico, etc. de San Guv, irritación de nervios, neuralgias, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de resaca, energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los musculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado mil curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª, núm. 14 de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 2 rva. y 24 rva. 20 rva.; 2 libras, 37 rva.; 5 libras, 80 rva.; 12 libras, 170 rva.; y de 24 libras, 300 rva.

Se vende TAMBIEN el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo y en tableta. Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritación ni los inconvenientes que causa la generalidad de los choc. lates. En cajas de 12 tazas, 12 rva.; de 24 tazas, 20 rva.; de 48 tazas, 37 rva.; de 288 tazas, (70 rva.) 376 tazas, 300 rva. ó sea dos cuartos la taza.
DEPOSITARIO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.